IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18050 *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 868/2017-8.

NIG: 0801947120178002516.

Fecha del Auto de declaración. 13 de noviembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. Appco Direct Group España, Sociedad Limitada, con CIF B62063821, con domicilio en Barcelona, calle Berlín, n.º 38-48, planta 7.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Convenia Profesional, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a Marc Bernabeu Anton con CIF 38537550S.

Dirección postal: Travessera de Gracia, n.º 71, 5.º, 2.ª, de Barcelona, 08006.

Dirección electrónica: appco@convenia.es.

Teléfono 934146858, fax, 932009562.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013040-1

cve: BOE-B-2018-18050